

ANEXO I

Solicitud de participación en el proceso selectivo de Plan de Empleo segunda convocatoria

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI / NIE	
TELÉFONO	
FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	
E-MAIL	

PUESTO QUE SOLICITO

PUESTO	PROYECTO	HORARIO	Marcar
1 animador/a sociocultural	Biblioteca inclusiva y dinamizadora	Lunes a viernes: 09:00 a 15:00 Domingos: 10:00 a 15:00	<input type="checkbox"/>
1 integrador/a social	Biblioteca inclusiva y dinamizadora	Lunes a viernes: 16:00 a 22:00 Sábados: 16:00 a 21:00	<input type="checkbox"/>
1 integrador/a social	Participación infantil y juvenil	Lunes a jueves: 09:00 a 15:00 Viernes: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00	<input type="checkbox"/>
1 dinamizador/a	Mayores proyectando vida	Lunes a viernes: 9:30 a 13:30h y 17:00 a 20:00h	<input type="checkbox"/>

SOLICITO participar en el proceso selectivo de Plan de Empleo 2024 segunda convocatoria.

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE que conozco y acepto las bases de esta convocatoria, que cumpla los requisitos exigidos para participar en la misma, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que la falsedad de los datos acreditados supone la exclusión automática del proceso de selección.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de datos	Ayuntamiento de Alovera.
Encargado del tratamiento	Gestor electrónico de expedientes GESTIONA. Programa de contabilidad
Finalidad del tratamiento	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios de cesiones o transferencias	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas. No hay previsiones de transferencias a terceros países.
Derechos de las personas interesadas	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el cartel expuesto en Información y Registro del que se puede pedir una copia y en http://alovera.sedelectronica.es/transparency/

En Alovera, a _____ de _____ de 20__

FIRMA:

(No se admitirá a trámite ninguna solicitud sin firmar)

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (AL DORSO)

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

- **Carta recibida de la Oficina Emplea de Azuqueca de Henares**, en caso de disponer de ella.
- **DNI / NIE**
- **Libro de Familia**.
- **Certificado empadronamiento colectivo**, aquellas personas que NO estén empadronadas en Alovera.
- **Tarjeta de inscripción como demandante de empleo del solicitante y de cada uno de los miembros** de la unidad de convivencia mayores de 16 años que no reciban ingresos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal. No necesario cuando se trate de estudiantes, en cuyo caso será necesaria **Declaración Responsable** del padre, madre o tutor, sobre tal circunstancia.
- **Ingresos mensuales:**
 - o **Certificado emitido por el SEPE sobre prestaciones mensuales del/a solicitante, o ausencia de ellas.**
 - o **Documento acreditativo de ingresos mensuales, o ausencia de ellos, de cada uno de los miembros** de la unidad de convivencia, mayores de 16 años, expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal, la empresa u organismo correspondiente.
 - Personas desempleadas: certificación emitida por el SEPE o carta de concesión de la prestación o copia de transferencia bancaria (solo válido con Informe de Vida Laboral) o documento acreditativo de los ingresos.
 - Trabajadores por cuenta ajena: última nómina
 - Autónomos: última declaración del IRPF u otro documento acreditativo de los ingresos
 - Otros casos, como pensiones, Ingreso Mínimo Vital u otros, con el documento acreditativo de los ingresos.
 - Declaración Responsable del padre, madre o tutor, cuando se trate de estudiantes.
- **Hipoteca o alquiler**. Recibo del pago **MENSUAL** de la hipoteca o alquiler.
- **Convenio regulador** en caso de separación o divorcio.
- Si es el caso, documento acreditativo de la **reclamación de alimentos**.
- **Discapacidad**. En su caso, **tarjeta acreditativa** del grado de discapacidad e **INFORME del MÉDICO** que acredite la **capacidad de apto** para desempeñar las funciones de la categoría a la que se va a optar (NO es el Dictamen de la discapacidad).
- **Contratos de trabajo** que acrediten la experiencia laboral que servirá para la baremación establecida en la Base Séptima.2º.
- **Informe de vida laboral actualizada del solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia**, mayores de 16 años, que **NO** figuren inscritos/as como demandantes de empleo o que **NO** estén trabajando (se solicitará en el teléfono 901502050 o en la página web <https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/informes+y+certificados/01informes+y+certificados> . **En el caso de estudiantes no será necesario.**
- **Copia de los títulos académicos** o documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base Cuarta.7.d) según el puesto al que se opte.
- Si la solicitante es **víctima de violencia de género**, alguno de los siguientes documentos:
 - o Sentencia condenatoria, mientras que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a su notificación
 - o Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima, mientras que estén vigentes
 - o Orden de protección acordada a favor de la víctima, mientras que esté vigente
 - o Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección
 - o Informe del Instituto de la Mujer
 - o Acreditación administrativa
- **Dependencia**. Si es el caso, **Resolución** de Bienestar Social sobre **condición de dependiente + certificado de empadronamiento colectivo**.
- Si es el caso, **Certificado** de Bienestar Social que acredite la condición de **cuidador/a de dependiente**.
- **Garantía Juvenil**. En el caso de pertenecer al colectivo indicado en la Base Cuarta.1.4º.c), **Certificado** en el que conste la fecha de **inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.
- En el caso de la Base Cuarta.1.4º.e), **informe de evaluación** psicológica acreditativo de la condición de persona con capacidad intelectual límite, o **informe clínico** del centro de salud mental o similar acreditativo de la condición de persona con trastorno de espectro autista, o **informe** de un servicio público encargado de la atención integral a las víctimas de trata o por entidades sociales especializadas debidamente reconocidas por las Administraciones Públicas competentes, según sea el caso que corresponda.
- En el caso de la Base Cuarta.1.4º.f), **sentencia** que acredite que han sido despedidos o han sufrido discriminación laboral por su condición sexual, en el caso de colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.